

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EFECTUAR LA SOLICITUD DE COMPRA MENOR DE LA CONTRATACIÓN A TODO COSTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE SEMOVIENTES, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, BAJO EL DESARROLLO DEL MEMORANDO DE ACUERDOS NO 176 DE 2018 SUSCRITO ENTRE UNODC Y LA FUNDACIÓN SOCIAL NOVAGRO, PROYECTO COL K/53 A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

ANTECEDENTES.

En referencia al Memorando de Acuerdo 176 de 2018, suscrito entre La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, cuyo objeto es: *“Promover el Desarrollo Alternativo a través de la FUNDACIÓN SOCIAL NOVAGRO para el fortalecimiento de ASPIDER y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en los municipios del Guamo y Calamar en el departamento de Bolívar, mediante la asistencia técnica, productiva y socio empresarial, la adquisición y entrega de bienes agropecuarios y la contratación de servicios, para el mejoramiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, hacia el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos”*. Y por parte la Fundación Social Novagro, –, identificada con NIT. 900.067.970-2 la cual se encuentra representada por la señora SHIRLEY ANDREA MENDEZ PALMA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.140.845.969. Para ejecutar el proyecto aprobado por ADR: *“Repoblamiento bovino con novillas de vientre doble propósito en los municipios del guamo y calamar en el departamento de bolívar”*.

Este Memorando se encuentra enmarcado dentro del componente IX, cuyo propósito es brindar condiciones para el manejo racional de recursos naturales por medio de proyectos productivos. Que busca construir nuevos modelos de desarrollo rural con enfoque participativo que permitan la implementación de proyectos integrales y sostenibles de desarrollo agropecuario, de esta manera, mejorar las capacidades productivas de las regiones y generación de ingresos para que las poblaciones rurales puedan superar su condición de vulnerabilidad.

El área de intervención del presente Acuerdo serán los municipios de Guamo y Calamar, en el departamento del Bolívar, donde se encuentran ubicadas las 159 familias beneficiarias.

En el marco del memorando, es obligación de la Fundación Social NOVAGRO, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de la duración de la actividad indicado en el Plan de Trabajo aprobado por el CTL y mediante acta suscrita, tal como se indica a continuación:

Contratar el servicio de "Transporte de semovientes, insumos, materiales y herramientas", mediante prestación de servicios, para ejecutar la entrega de los activos a los beneficiarios del proyecto, ubicados en el municipio de Guamo y Calamar, departamento de Bolívar.

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Mediante la supervisión del Representante legal de la Fundación Social Novagro o su designado y bajo el seguimiento del Comité Técnico Local compuesto por Agencia de Desarrollo Rural (ADR), La Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito (UNODC); el servicio de transporte, se encargará de trasladar los productos agropecuarios, desde el casco urbano del municipio del Guamo y el casco urbano del municipio de Calamar hasta puntos de acopio centrales a las fincas de los beneficiarios del proyecto, en la medida que el estado de las vías de acceso sea adecuado y según la frecuencia requerida por el proyecto.

| | |
|---|---|
| Duración del Contrato | Doce (12) meses |
| Lugar de prestación del servicio | Desde el casco urbano del municipio del Guamo y el casco urbano del municipio de Calamar hasta puntos de acopio centrales a las fincas de los beneficiarios del proyecto |
| Servicio | Prestar el servicio de transporte a todo costo, para la movilización de semovientes, insumos, materiales, semillas y en general los activos del proyecto, garantizando la entrega a 159 familias beneficiarias. |
| Tipo de Contrato | Contrato por prestación de servicios |

Objetivo:

Brindar el servicio de transporte a todo costo, de semovientes, insumos, materiales, semillas y en general los activos del proyecto, garantizando la entrega en puntos de acopio centrales a las fincas de 159 familias beneficiarias ubicadas en los municipios de Guamo y Calamar, departamento de Bolívar, teniendo en cuenta la frecuencia requerida por el proyecto.

Especificaciones Técnicas:

| | | |
|--|--|--|
| Tipo de Vehículos requeridos: | Camioneta platón, motor 2200 – 4000 cc; Tracción 4x4 | Camión tipo 600 a estacas, motor 5000-6500 cc |
| Capacidad de carga: | 990 Kg | 6000-7000 kg |
| Marca: | No especifica | No especifica |
| Modelo: | No mayor a 10 años al momento de presentar la propuesta | No específico (en condición técnico-mecánica optima) |
| Seguro: | SOAT Vigente (en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato, es obligación del Contratista renovarlo y entregar una copia a la Fundación Social Novagro) | |
| Revisión Técnico-mecánica vigente (en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato, es obligación del Contratista renovarlo y entregar una copia a la Fundación Social Novagro). | | |
| Es necesario que la persona natural o jurídica que preste el servicio de transporte, cuente con la disponibilidad de estos tipos de vehículos | | |

SEMOVIENTES, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS A TRASPORTAR

| ITEM | UNIDAD | GUAMO | CALAMAR | TOTAL |
|---|--------|-------|---------|-------|
| Novillas de vientre doble propósito | unidad | 360 | 117 | 477 |
| Semilla banco de proteína leguminosa (Kudzu tropical) | Kg | 480 | 156 | 636 |
| Semilla banco de proteína gramínea (Brachiaria Brizantha) | Kg | 720 | 234 | 954 |
| Semilla banco de proteína Leucaena | Kg | 360 | 117 | 477 |
| Bloques Nutricionales | unidad | 1200 | 390 | 1590 |
| Abono Orgánico (humus liquido) | Litro | 4080 | 1326 | 5406 |
| Abono de síntesis química (15-15-15) bulto x 50 kg | bulto | 360 | 117 | 477 |
| Desparasitante amplio espectro uso interno | unidad | 360 | 117 | 477 |
| Insecticida amplio espectro uso externo | unidad | 360 | 117 | 477 |
| sal Mineralizada al 7%, bloque de 25 kg | bloque | 360 | 117 | 477 |
| Corrector de Ph , Cal Dolomita Bulto x 25 kg | bulto | 4800 | 1560 | 6360 |
| Desinfectante amonio cuaternario | Litro | 120 | 39 | 159 |

| | | | | |
|---|--------|-------|------|-------|
| Kit Mastitis (2 lt reactivo, 20 jeringa dosificadoras 5 cc, raqueta dosificadora) | unidad | 120 | 39 | 159 |
| Bomba de espalda de 20 lt | unidad | 120 | 39 | 159 |
| Kit de herramientas (martillo diablo, paladraga, botas de caucho) | unidad | 120 | 39 | 159 |
| Guadañadora 3,5 hp | | 120 | 39 | 159 |
| Alambre eléctrico con pulsor, con tensores | unidad | 120 | 39 | 159 |
| Postes de madera para alambre eléctrico | unidad | 12000 | 3900 | 15900 |
| Equipo de protección personal para aplicación de agroquímicos | unidad | 120 | 39 | 159 |

ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- Cotización Firmada (No subsanable).
- Debe discriminar el IVA. (Si aplica).
- Cámara de Comercio para personas jurídica o natural que se encuentre vinculada (Expedida por término no superior a 30 días antes de la radicación). Subsancable.
- Copia RUT actualizado. Subsancable
- Cédula de Ciudadanía del representante Legal. Subsancable
- Tres (3) certificados de liquidación de contratos con objetos similares (Copia de certificado de finalización de contratos). Subsancable
- Certificación que la empresa no se encuentra en disolución o en procesos de inhabilidad (aplica para personas jurídicas). Subsancable
- Certificado de Contraloría, Procuraduría y Fiscalía

Requerimientos:

- Servicio de transporte a todo costo.
- Poner a disposición de Fundación Social Novagro el transporte necesario para la oportuna movilización de los activos del proyecto.
- Colocar al servicio de Fundación Social Novagro el personal idóneo que cumpla con los requisitos legales en materia de tránsito, transporte y conocimiento de rutas.

Frecuencia del uso del servicio de transporte: El uso del servicio de transporte se requiere según la disponibilidad requerida por el proyecto.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PRINCIPALES

| ACTIVIDAD | PRODUCTO |
|--|--|
| Transporte de Activos Agropecuarios (semovientes, material vegetal, insumos, equipos, herramientas y materiales) | Entrega satisfactoria de activos a los beneficiarios del proyecto |
| | Póliza de cumplimiento en cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo y 20% del valor total del contrato. |

RESPONSABILIDADES

- Transportar los bienes (semovientes, insumos, material vegetal, equipos, herramientas y materiales) objeto del contrato, en las rutas, horarios y lugares convenidos bajo las mejores condiciones de cuidado.
- Transportar la carga garantizando la seguridad de la misma y su protección contra la lluvia o cualquier medio externo o interno que pueda afectarla
- Entregar los semovientes, equipos, herramientas, materiales, servicios e insumos requeridos para el desarrollo normal del proyecto.
- Garantizar el transporte de la totalidad de la carga que se requiera mover entre los puntos definidos.

Los fondos consignados por la Fundación Social Novagro y aportes de organismos cooperantes para financiar los programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Interpersonales: Comunicación, trabajo en equipo y en grupos interdisciplinarios.
- Intelectuales: Habilidad analítica de resolución de problemas y creatividad, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Competencias fundamentales: profesionalismo, transparencia y eficiencia.
- Construcción de confianza y Manejo del desempeño.

- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la Fundación Social Novagro.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa
- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán 40% a la firma del contrato, previa presentación de la respectiva póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del primer pago, y póliza de cumplimiento y calidad por el 20% del valor del contrato; un segundo pago por el 40% a la ejecución del 50% de las actividades programadas en la ejecución del contrato y un tercer pago por valor del 20% a la entrega total de los bienes contratados, previa certificación del Representante legal de la Fundación Social Novagro o su designado, en donde conste el respectivo cumplimiento a satisfacción

CARACTERÍSTICAS PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS:

Esta convocatoria estará vigente a partir de las 05:00 pm del día 22 de febrero de 2019, hasta las 05:00 pm del día 08 de marzo de 2019, en la página web de la Fundación Social Novagro y/o por correo electrónico: convocatorias.novagro@gmail.com

Las consultas y aclaraciones de los proponentes, se resolverán desde el 23/02/2019 hasta el 01/03/2019 mediante correo electrónico: convocatorias.novagro@gmail.com según cronograma adjunto

LUGAR DONDE ENVIAR LAS PROPUESTAS

Fundación Social Novagro

Nombre: SHIRLEY ANDREA MENDEZ PALMA

Dirección: Calle 92 No 46 - 163, oficina 03 Barranquilla, Atlántico.

Comunicación: Cualquier comunicación adicional, será atendida a través del correo: convocatorias.novagro@gmail.com, referenciando en el ASUNTO: "SERVICIO DE TRANSPORTE"

Las propuestas deben llegar en sobre cerrado (una (1) copia física y una (1) copia digital) con todos los documentos establecidos en la convocatoria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
|-----------------------------------|--------------------------|-----------|--|
| Publicación términos | 01/03/2019 | 5:00 p.m. | Mediante correo: convocatorias.novagro@gmail.com |
| Aclaración de términos de / hasta | 02/03/2019 al 08/03/2019 | 5:00 pm. | Mediante correo: convocatorias.novagro@gmail.com |
| Recepción de propuestas hasta | 15/03/2019 | 5:00 p.m. | Calle 92 # 46-163 of. 03, Barranquilla-Atlántico |
| Evaluación de propuestas hasta | 20/03/2019 | Oficina | Calle 92 # 46-163 of. 03, Barranquilla-Atlántico |
| Publicación de resultados | 21/03/2019 | 5:00 pm | Página web Fundación Social Novagro y/o mediante correo: convocatorias.novagro@gmail.com |
| Adjudicación del contrato | 22/03/2019 | N.A | Calle 92 # 46-163 of. 03, Barranquilla-Atlántico. |



SHIRLEY ANDREA MENDEZ PALMA
Representante Legal Fundación Social Novagro.